

CONTESTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO EL 4 DE ENERO DE 2022

Estimado interesado de la moción de censura:

En ningún caso esta Junta directiva va responder o contestar a persona que no se identifica ni como socio ni como redactor del correo electrónico.

No obstante, lo anterior comunicarle que los artículos mencionados, su interpretación solo puede ser realizada por un letrado en ejercicio, cuestión que en el contenido de su correo no se identifica como tal cualidad.

Por otro lado, al hacerlo en escritura pública notarial, todas las personas que constan en dicha escritura ya dan su consentimiento implícito en el citado documento. Además, no puede usted hablar de delito, de una manera tan vacía. Tampoco puede presentar una denuncia penal o civil, ya que se trataría en todo caso de una infracción administrativa, que tampoco lo es. Le ruego se abstenga de la liberalidad de interpretar las leyes, no se encuentra capacitado para ello, además de ser un acto de intrusión profesional.

Atte. La Junta Directiva



*Club de Regatas
"Mar Menor"*